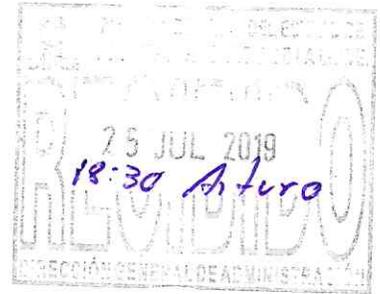


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORÍA GENERAL
INFORME DE LA AUDITORÍA

Lic. Jorge Winckler Ortiz.
Fiscal General del Estado

24-Julio-2019
No. Oficio: FGE/CG/0470/2019



00011796

Derivado de la Auditoría número 2.7/5.0/2019 denominada "Auditoría a la Obra Pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado, Inspección Física, correspondiente al ejercicio 2019", me permito presentar a usted el Informe del Resultado de la auditoría.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, art. 108, fracción II, incisos d, p y q; Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, art. 4, Apartado C, Fracc. XVIII, 396, 397 Fracc. IV, 398 Fracc. IV y XVI, 399 y 404 Fracc. I, II, III, IV, V y VI; y mediante oficio FGE/CG/0373/2019 de fecha 20 de junio de 2019, signado por la Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se solicitó información para dar seguimiento a la Auditoría N° 2.7/5.0/2019 denominada "Auditoría a la Obra Pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado, Inspección Física", correspondiente al ejercicio 2019, que tuvo por objeto efectuar una revisión a la correcta ejecución y administración de la Obra Pública, observando el estricto apego a la legalidad y que ello garantice el cumplimiento de las metas y objetivos fijados por el Órgano Autónomo, así como el estricto apego a la normatividad aplicable.

II. PERÍODO DE EJECUCIÓN

La auditoría N° 2.7/5.0/2019, se llevó a cabo del día 22 de Junio al 12 de Julio del año 2019.

III. OBJETIVO

Verificar el correcto ejercicio y administración de los recursos destinados a la Obra Pública autorizados para el Ejercicio Fiscal 2019. Así mismo verificar que se hayan efectuado de acuerdo a la normatividad aplicable cumpliendo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORÍA GENERAL
INFORME DE LA AUDITORÍA

IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente informe refleja la terminación de la Auditoría a la Obra Pública, derivada de la cancelación del Programa General de Inversión Anual de Obras y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, señalada en el acuerdo número Ord/01/19-006 que establece que su cancelación se deriva del ajuste al presupuesto bajo decreto número 234 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 90 del cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

A la fecha de la revisión el Programa General de Inversión Anual de Obras y Servicios para el Ejercicio 2019, se encuentra en proceso de aprobación por el Órgano de Gobierno.

VI. CONCLUSIÓN

Se informa la conclusión de la Auditoría N° 2.7/5.0/2019 denominada Auditoría a la Obra Pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado, Inspección Física", correspondiente al ejercicio 2019, al no existir información correspondiente al Programa General de Inversión Anual de Obras y Servicios.

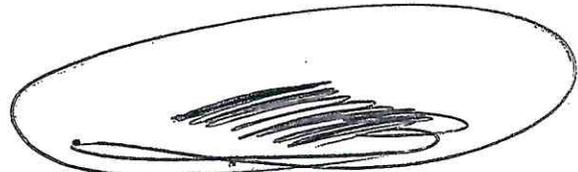
Atentamente

Elaboró



L.C. María Raquel Viveros Cardeña
Subdirectora de Auditoría

Autorizó



Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros
Contralora General de la Fiscalía